

Ente: Coordinación Estatal para Fortalecimiento Institucional de los Municipios Ejercicio Presupuestal: EJERCICIO 2019
OFICIO No. CGE/DGCA-980/DAGP-159/2020



Fecha: 29 de octubre de 2020

C. LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA
DIRECTORA GENERAL DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE LOS MUNICIPIOS

Presente:

En relación con la Auditoría de Cumplimiento con Clave **CGE/DGCA/DAGP-IB.05-2020**, referida en el oficio No. CGE/DGCA-488/DAGP-94/2020, de día 6 de mes de Julio del año 2020, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, así como el Programa Anual de Trabajo de esta Dirección General de Control y Auditoría, se adjunta el informe de la Auditoría de Cumplimiento practicada a el presupuesto y ejercicio del gasto de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados.

Atentamente
El Director General de Control y Auditoría

C.P. FRANCISCO JAVIER CONTRERAS MARTIN

c.c.p. minutarlo



SECRETARÍA DE INTERIORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

IO:IAS 1 de 11

No. de auditoría IB.05-2020

Ente **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Ejercicio Presupuestal **2019**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Informe de Auditoría

Ente Auditado: **Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios**

Tipo de Auditoría: **Cumplimiento**

Periodo Revisado: **Enero-Diciembre 2019**

Fecha de inicio: **08 de Julio del 2020**

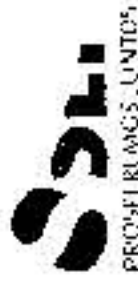
Fecha de conclusión: **19 de Octubre del 2020**

Universo: **\$2'661,870.46**

Monto Revisado: **\$ 1'149,843.80**

% revisado: **43.19%**

Personal Participante: **Daniel Alberto Ramos Valenciano**



COMPTROLLER
GENERAL
OF THE REPUBLIC

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HÓJAS 2 de 11
No. de auditoría IB-05-2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ente: **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

INDICE

Hoja

I.	Antecedentes	3
II.	Periodo objetivo y alcance	3-4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5-10
IV.	Conclusión y Recomendación General	10-11
V.	Firmas	11



GOBIERNO DE
POTOSÍ
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HO. IAS 3 de 11
Nº de auditoría IB 05-2020

Ejercicio Presupuestal: 2019

Ente: **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

I. Antecedentes:

I.1 Del Programa

Los recursos financieros son esenciales en el funcionamiento y operatividad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como el cumplimiento a la normatividad y ordenamientos legales que los regulan, específicamente en la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, ya que de ellos depende la operatividad y funcionamiento para el logro de su objetivo primordial que es la institucionalización, capacitación, y profesionalización de los municipios del Estado de San Luis Potosí.

Solicitando a la Subdirección Administrativa y Recursos Humanos de la CEFIM la siguiente información y documentación:

- Presupuesto autorizado, estatal y federal, desglosado a nivel capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas.
- Reportes mensuales, trimestrales, o los elaborados para informar los avances de los programas solicitados.
- Estados Financieros entregados a la secretaría de finanzas (en forma electrónica y en PDF)
- Estado analítico del ejercicio presupuesto de Egresos por capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas, en formato Excel e impreso.
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto por proyecto /proceso, mensuales.
- Estado analítico del presupuesto de ingresos Excel y PDF.
- Balanza de comprobación por mes del periodo en revisión en formato Excel y PDF.
- Libro Mayor auxiliar contable por mes del periodo en revisión todas las cuentas con movimientos y saldos no cero en formato Excel y PDF.
- Conciliaciones bancarias y Estados de Cuenta Bancarios del periodo en revisión en PDF.
- Relación de contratos celebrados en el periodo a revisión.

I.2 De la Auditoría

Fnte **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

De acuerdo al PAA 2020 se ordenó Auditoría de Cumplimiento con clave IB.05-2020 a la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, con fecha Julio 06 2020 se emitió la Orden de Auditoría N° CGE/DGCA-/DAGP/IB.05-2020, misma que fue notificada con fecha 08 de Julio del año en curso por lo que en cumplimiento a la orden antes citada se levantó Acta de Inicio de Auditoría, participando en ella el Coordinador General de la CEFIM, personal operativo y administrativo que labora en el mismo, la auditoría fue atendida por los CC. Juan Antonio Rojas Morales y María del Carmen Flores Fuentes.

II. Periodo objetivo y Alcance

II.1 Periodo

La auditoría se llevó a cabo en campo del 08 de julio al 19 de octubre del 2020, el periodo a revisar fue del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019.

II.1 Objetivo

El objetivo de la auditoría fue el de verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas y determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que el desarrollo de las actividades, han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público.

II.2 Alcance

Para llevar a cabo y dar cumplimiento a la orden de Auditoría que nos ocupa, se aplicaron las Normas Generales de Auditoría, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; el universo de la revisión es \$ 2'661,870.46 (dos millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos setenta pesos 46/100 m.n.) que corresponde al recurso ejercido de las cuentas y programas a revisar, tomándose como muestra importe de \$1'149,843.80 (Un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 80/100 m.n.) que representa el 43.19% del universo ejercido.

De dicha revisión se obtuvieron los siguientes:

Ente **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

III. Resultados

III.1 Cuentas por Cobrar (Transferencias internas y asignaciones al Sector público)

Se revisó esta cuenta de Activo del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2019 ya que es una de las más representativas dentro del activo circulante ya que en ella se registran las deudas que tiene el Gobierno del Estado con la CEFIM, y donde basa la operatividad y el trabajo que desarrolla la misma; el presupuesto anual devengado y recaudado para la CEFIM fue de **\$2.695,693.00 de (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.)** de acuerdo al estado analítico de ingresos, para la revisión de esta cuenta se solicitaron los auxiliares contables de la misma y se tuvieron a la vista las facturas expedidas por la CEFIM en donde se solicitan los recursos financieros para la operación de la misma por la totalidad del importe de **\$2.695,693.00** mismos que fueron cotejados con la cuenta de ingresos y estados de cuenta y auxiliares de banco, es importante señalar que la documentación que sirvió como base para la revisión fue verificada de manera digital, el monto de los importes revisados y analizados por este Órgano Estatal de Control muestran razonablemente el registro y la información emitidos por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.

III.2 Cuentas por Pagar (Isr por Honorarios asimilables)

Se revisó esta cuenta del pasivo del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2019 ya que es una de las cuentas más representativas en lo individual en el pasivo y representa una obligación ante el fisco que de no pagarse y presentarse en tiempo y forma generaría gastos extraordinarios que no se encuentran dentro del presupuesto.

El monto total anual devengado por este concepto para la CEFIM fue de **\$109,181.00 de (ciento nueve mil ciento ochenta y un pesos 00/100 m.n.)** de acuerdo a la balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, para la revisión de esta cuenta se solicitaron los auxiliares contables de la misma, estos fueron cotejados con los auxiliares de la cuenta de bancos y estados de cuenta bancarios para verificar que efectivamente se realizaron los pagos de los enteros correspondientes es importante señalar que la documentación que sirvió como base para la

Ente **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Ejercicio Presupuestal: **2019**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

revisión fue verificada de manera digital, el monto de los importes revisados y analizados por este Órgano Estatal de Control muestran razonablemente el registro y la información emitidos por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.

III.3 Transferencias y Asignaciones (Ingresos)

La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios en el periodo revisado tuvo ingresos por un importe de **\$2'695,692.88** (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 88/100 m.n.) de los cuales **\$819,181.00** (ochocientos diecinueve mil ciento ochenta y un pesos 88/100 m.n.) corresponden a ingresos gastos de operación, **\$988,716.88** (novecientos ochenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 88/100.m.n) corresponde a ingresos proyecto de inversión y **\$887,795.00** (ochocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), revisándose el 100% de este concepto.

Para la revisión de este concepto se verificaron y cotejaron los auxiliares contables de ingresos, estados de cuenta bancarios y auxiliares de banco, checando el importe, la fecha del depósito y el concepto del mismo derivado de esta revisión y cotejo se determina que los ingresos fueron depositados en tiempo y forma y los importes en todos los documentos son concordantes, es importante señalar que la documentación que sirvió como base para la revisión fue verificada de manera digital, el monto de los importes revisados y analizados por este Órgano Estatal de Control muestran razonablemente el registro y la información emitidos por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios

III.4 Egresos

La Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios durante el periodo a revisar tuvo erogaciones o gastos de funcionamiento por un monto de **\$2'661,870.46** (dos millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos setenta pesos 46/100 m.n.) de acuerdo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y a la balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 presentados, de los cuales a la fecha de revisión se tomaron como muestra **\$ 1'149,843.80** (Un millón ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 80/100 m.n.) y que representan el **43.19%** del total de los recursos erogados, mismos que se erogaron de la

Ente: **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

siguiente manera, correspondiendo **\$887,795.00 (Ochocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100)** a servicios personales (honorarios asimilables a salarios), y **\$262,048.80 (Doscientos sesenta y dos mil cuarenta y ocho pesos 80/100 m.n.)** a viáticos y traslados.

III.4.1. Servicios Personales (Honorarios asimilables a salarios)

A efecto de verificar el cumplimiento que los recursos se hayan ejercido y aplicado de conformidad la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad, y el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Conac.

Para la revisión de estas erogaciones por un importe de **\$887,795.00 (Ochocientos ochenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100)** se solicitaron los estados financieros (balanza de comprobación y estados de actividades), auxiliares contables de las mismas, así como las pólizas de egresos, y contratos de los prestadores de servicios a efecto de verificar las funciones que cada un realiza, el monto bruto y líquido a recibir de después de la retención de impuestos y la fuente de los recursos con los que se les paga.

Derivado de la revisión a los Servicios Personales (Honorarios asimilables a salarios) se pudo constatar en los contratos las funciones a realizar, el monto bruto e impuestos retenidos, además se pudo observar que los recursos con los que se le pagaría a los prestadores de servicios son provenientes del gasto corriente y se encuentran contemplados dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio 2019 de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, se concluye que el ejercicio de este recurso se realizó conforme a la normatividad correspondiente; es importante señalar que la documentación que sirvió como base para la revisión fue verificada de manera digital, el monto de los importes revisados y analizados por este Órgano Estatal de Control muestran razonablemente el registro y la información emitidos por la CEFIM.

III.5.2. Traslado y Viáticos

A efecto de verificar el cumplimiento que los recursos se hayan ejercido y aplicado de conformidad con la normatividad aplicable.



PERU: PERUAMOS JUNTOS

Comptroller General of the Republic
Comptroller General of the Republic
Comptroller General of the Republic

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS 8 de 11

No. de auditoría IB 05-2020

Ejercicio Presupuestal 2019

Ente COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

Programa o fondo: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

La revisión de estas erogaciones fue por un importe de **\$262,048.80 (Doscientos sesenta y dos mil cuarenta y ocho pesos 80/100 m.n.)** se solicitaron los estados financieros (balanza de comprobación y estados de actividades), auxiliares contables de las mismas, así como las pólizas de egresos, a efecto de verificar si los viáticos fueron ejercidos conforme a la normatividad establecida al respecto.

Se revisó la documentación comprobatoria de los viáticos ejercidos validando la fecha y lugar donde se expidió la factura a efecto de hacer constar que los recursos se hayan ejercido dentro del periodo y lugar de comisión y que estos fueran coincidente con el oficio de comisión, de la revisión a los documentos presentados por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios se determinaron los siguientes.

HALLAZGO

Derivado de la Revisión a la información y documentación presentada por personal de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios se detectó documentación comprobatoria (gastos de cassetas, hospedaje y alimentación) de viáticos fuera del periodo de comisión y sin justificación contraviniendo lo establecido por la Comisión Gasto Financiamiento.

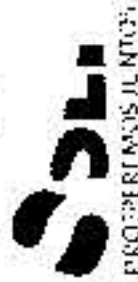
FUNDAMENTO LEGAL

Lineamientos Para la Asignación y Comprobación de Viáticos emitidos en la Circular SF/CGF/ST/001/2010 de fecha 23 de marzo del 2010 por la Comisión Gasto Financiamiento.

Documentación presentada en la pre confronta para la atención de este resultado

Mediante oficio N° 104/SAyRH-CEFIM/2020de fecha 26 de octubre de 2020 se presentó la circular N° CEFIM/SARH/003/2019, de conformidad con el acuerdo Administrativo de la Comisión Gasto Financiamiento, emitiéndose los lineamientos para la asignación y comprobación de viáticos.

Además la justificación correspondiente: cabe aclarar que debido a los constantes viajes que se realizaron en el año 2019 se complicó la comprobación en tiempo y forma. Sin embargo, consideraremos la observación para emitir una circular en donde se especifique los lineamientos establecidos en la Comisión Gasto Financiamiento.



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PERU

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS 9 de 11
No. de auditoría IR 05-2020

Ente **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Ejercicio Presupuestal **2019**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Del análisis a la documentación anteriormente descrita este Órgano Estatal de Control determina atendido y solventado el hallazgo antes referido, ante lo cual no se determina observación.

HALLAZGO

Derivado de la Revisión a la información y documentación presentada por personal de la Subdirección de Administración y Recursos Humanos de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios se detectó faltante de documentación comprobatoria en el ejercicio del gasto en la cuenta de viáticos por un importe de \$25,985.60 mismos que se compone de las siguientes pólizas e importes:

POLIZA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA POLIZA	FALTA DE COMPROBACION
000228	13/11/19	EZEQUIEL GERARDO TORRES CAMPOS	\$8,422.30	\$8,422.30
000230	13/03/19	JOSÉ ABEL FUENTES GUZMAN	\$ 193.00	\$ 193.00
000231	15/03/19	JOSE ARIEL FUENTES GUZMAN	\$2,454.35	\$2,454.35
000255	17/05/19	JOSÉ ABEL FUENTES GUZMAN	\$1,784.05	\$1,784.05
000258	27/07/19	JOSÉ ABEL FUENTES GUZMAN	\$10,000.00	\$ 10,000.00
000277	09/05/19	JUAN PABLO RAMOS BALBUENA	\$6,140.66	\$ 8,511.87
000280	30/09/19	JUAN PABLO RAMOS BALBUENA	\$5,270.96	\$ 190.00
000256	23/11/19	JUAN PABLO RAMOS BALBUENA	\$4,577.01	\$4,577.01
000280	29/07/19	LUIS GERARDO ALDAGO ORTEGA	\$1,850.50	\$1,850.50
000231	26/11/19	LUIS GERARDO ALDAGO ORTEGA	\$2,072.50	\$2,072.50
000243	30/11/19	LUIS GERARDO ALDAGO ORTEGA	\$3,642.07	\$3,642.07
				\$25,985.60

FUNDAMENTO LEGAL

Lineamientos Para la Asignación y Comprobación de Viáticos emitidos en la Circular SF/CGF/ST/001/2010 de fecha 23 de marzo del 2010 por la Comisión Gasto Financiamiento.

Documentación presentada en la pre confronta para la atención de este resultado

Mediante oficio N° 104/SAYRH-CEFIM/2020 de fecha 26 de octubre de 2020 se anexo archivo en cd en donde se adjunta el total de las pólizas con la documentación comprobatoria en el ejercicio del gasto en la cuenta de viáticos que se



COMPTROLLER
GENERAL OF THE
REPUBLIC

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS 10 de 11
No de auditoría IB 05-2020

Ente **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Ejercicio Presupuestal: **2019**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

componen de la siguientes pólizas e importes:

N°	N° DE PÓLIZA DE ASIGNACION DE VIATICOS	IMPORTE ASIGNADO	N°PÓLIZA DE JUSTIFICACION DE VIATICOS	IMPORTE DE COMPROBANTES DE POLIZA	TOTAL	N° POLIZA DE REEMBOLSO	TOTAL REEMBOLSO	SUMA DE COMPROBANTES Y REEMBOLSO	DE
1	C00350	5.3200,00	D00228	58.422,30		D00228	\$ 111,70	\$ 9.703,00	
2	C00342	783,00	D00340	\$ 183,00				783,00	
3	C00043	2.454,35	D00031	\$ 2.454,35				2.454,35	
4	C00102	1.700,00	C00165	\$ 1.784,05		C00165	85,05	1.700,00	
5	C00443	2.800,00	D00258	\$ 1.010,00		D00258	1.790,00	2.800,00	
6	C00122	6.110,66	D00072	\$ 6.140,66				6.140,66	
7	C00195	6.986,00	D00200	\$ 5.770,96		D00200	1.215,04	6.986,00	
8	C00109	4.800,00	D00130	\$ 4.377,01		D00130	422,99	4.800,00	
9	C00170	3.100,00	D00160	\$ 1.850,50		D00160	1.249,50	3.100,00	
10	C00385	2.750,00	D00231	\$ 2.072,50		D00231	677,50	2.750,00	
11	C00307	4.600,00	D00243	\$ 3.632,02		D00243	967,98	4.600,00	

Del análisis a la documentación anteriormente descrita este Órgano Estatal de Control determina atendido y solventado el hallazgo antes referido, ante lo cual no se determina observación.

IV. Conclusión y Recomendación General

Derivado de la revisión efectuada a la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, para verificar el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas y determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con la que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que el desarrollo de las actividades han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen el servicio público, se concluye que cumplen de manera parcial con la normatividad referente a la erogación y comprobación de viáticos de acuerdo a los documentos e información que fueron tomados como muestra en el proceso de esta diligencia.



COMPTROLLER
GENERAL
OF THE REPUBLIC

PROSPERAMOS JUNTOS

Dirección General de Control y Auditoría
Dirección de Auditoría de la Gestión Pública

HOJAS 11 de 11
No. de auditoría IG.05-2020

Ente: **COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS**

Ejercicio Presupuesta: **2019**

Programa o fondo: **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

Se recomienda de manera general a la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, que todos los recursos erogados para viáticos y traslados sean comprobados en tiempo y forma y se apeguen a la normatividad que establece la Comisión Gasto Financiamiento al respecto y sean aplicados y erogados de manera transparente y se continúe cumpliendo con la normatividad aplicable, a fin de llevar el control del ejercicio gasto conforme lineamientos establecidos internamente por la CEFIM y a los emitidos de por la Secretaría de Finanzas del Estado y la Oficialía Mayor del Ejecutivo del Estado.

V. Firmas

**Personal Adscrito a la Dirección de Auditoría
de la Gestión Pública de la C.G.E.**

**Director de Auditoría de la Gestión
Pública de la C.G.E.**

Daniel Alberto Ramos Valenciano

Rubén Cervera Navarro